

Andalucía

Almería | Cádiz | Córdoba | Granada | Huelva | Jaén | Málaga | Sevilla
Innova | Agroandaluz

TRIBUNALES

Avema asegura que Mazagón cumple "el 85 por ciento" de los requisitos para la segregación

HUELVA, 30 Sep. (EUROPA PRESS) -

El portavoz de la Asociación de Vecinos de Mazagón (Avema), Francisco Martínez, aseguró hoy que la desestimación del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) del recurso interpuesto por la asociación en el que solicitaban la segregación de Mazagón, núcleo costero de Palos de la Frontera y Moguer, se basa en el criterio de la "distancia", ya que "el municipio cumple el 85 por ciento de los requisitos necesarios".

En rueda de prensa para informar sobre las acciones acordadas tras el dictamen del TSJA, Martínez expuso que el juez "ha tenido en cuenta el informe de ambos ayuntamientos" en el que se estipula que entre Palos y Mazagón hay una distancia de 4,4 kilómetros, "cuando el requisito que establece la ley es que entre un municipio y otro haya una franja de suelo no urbanizable superior a los 7.000 metros".

En este sentido, desde Avema señalaron que el informe de los entes municipales realiza las mediciones "desde el punto más favorable para Palos y Moguer", es decir, desde la parte más occidental de Mazagón, cuando "la normativa establece que éste debe llevarse a cabo entre los dos núcleos principales, que sería el centro de ambos".

Por parte de la asociación vecinal se presentaron dos mediciones, "una desde la urbanización Pino del Odiel al polígono San Jorge de Palos entre las cuales había una distancia de 7,7 kilómetros y otra desde los puntos céntricos que fija la distancia en 9,9 kilómetros".

Ante estas discrepancias respecto a las mediciones, Martínez reiteró que Avema "recurrirá la sentencia ante el Tribunal Supremo", ya que Mazagón cumple el resto de condiciones como "la suficiencia poblacional, territorial y financiera" para poder convertirse en un municipio más de la provincia onubense.

Por último, el portavoz de Avema insistió en que "Mazagón se merece un mejor servicio que no se le ofrece por parte de los dos municipios a los que pertenece, ya que en la misma sentencia se reconoce la segregación permitiría incluso un mejor plan urbanístico". Además agregó que "pese a todos los obstáculos, la asociación seguirá luchando para conseguir la segregación".